RESOLUCIÓN DEL
SR. RECTOR MAGFCO.
1535/09
Elche, 14/12/2009

Servicio de Contratación

EXPTE. 14/09

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135 LCSP que establece que el órgano de contratación adjudicará provisionalmente el contrato al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, mediante resolución motivada.
Vista la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada en fecha 9 de diciembre de 2009.
Vista la documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación.
Vista la propuesta de resolución realizada por la Secretaria de la Mesa de Contratación de esta Universidad.

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "Servicio de mantenimiento de la instalación de televigilancia en el Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 14/09)".

SEGUNDO.- Adjudicar provisionalmente el contrato a la mercantil EULEN SEGURIDAD, S.A., para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, por un precio total de 52.244,43€ (45.038,30€ +7.206,13€ en concepto de IVA), con una duración de tres años.

TERCERO.- Dar traslado de la presente Resolución a las empresas participantes en el expediente, así como, a la empresa adjudicataria, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles:

- Constituya garantía definitiva por importe de 2.251,92 Euros, que deberá ser depositada en la Tesorería de la Generalidad Valenciana.
- Aporte certificado que acredite estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales, autonómicas (Comunidad Valenciana) y de la Seguridad Social
- Aporte Certificado que acredite el alta en el Impuesto de Actividades Económicas y último recibo del pago del mismo o en su caso certificado acreditativo de su exención.

CUARTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación provisional del "Servicio de mantenimiento de la instalación de televigilancia en el Campus de Elche de la Universidad Miguel Hernández de Elche (Expte. 14/09)" a favor de EULEN SEGURIDAD, S.A. por el importe indicado en el resuelvo segundo.

EL RECTOR
(Por delegación de RR. nº 1069/09 de19/10/09
DOCV 6130 de 26/10/2009)

Fdo.: José María Gómez Gras
Vicerrector de Asuntos Económicos,
Empleo y Relación con la Empresa